



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

**Pais:** REPUBLICA DE COLOMBIA  
(Country: - Pays:)

**El presente documento público**  
(This public document - Le présent acte public)

**Ha sido firmado por:**  
(Has been signed by:  
A été signé par:)

**PARRA SANABRIA ERIKA ANDREA**

**Actuando en calidad de:**  
(Acting in the capacity of:  
Agissant en qualité de:)

**SECRETARIA GENERAL AD-HOC**

**Lleva el sello/estampilla de:**  
(Bears the seal/stamp of:  
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**Certificado**  
(Certified - Attesté)

**En:** BOGOTA - EN LÍNEA  
(At: - À:)

**El:** 4/24/2019 16:57:49 p. m.  
(On: - Le:)

**Por:** APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN  
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

**No:** A2TEY1657591301  
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
EUFRACIO MORALES  
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
BOGOTA - COLOMBIA

**Firma:** (Signature:)

**Nombre del Titular:** BCS OKO GARANTIE COLOMBIA S.A.S  
(Name of the holder of document:  
Nom du titulaire:)

**Tipo de documento:** CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION  
(Type of document: - Type du document:)  
**LEGAL**

**Número de hojas apostilladas:** 5  
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040006651003

A1948710452D0E Expedido (mm/dd/aaaa): 04/24/2019

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado.  
La apostilla certifica la firma y la calidad en que el signatario haya actuado. Convenio de La Haya, artículo 5

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

**[www.cancilleria.gov.co/apostilla](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla)**



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A1948710452D0E

24 DE ABRIL DE 2019 HORA 15:48:08

AA19487104 PÁGINA: 1 DE 3

\* \* \* \* \*



\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : BCS OKO GARANTIE COLOMBIA S A S

N.I.T. : 830136612-3 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA

DOMICILIO : ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA)

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01351562 DEL 5 DE MARZO DE 2004

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :10 DE ABRIL DE 2019

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

ACTIVO TOTAL : 1,275,303,973

TAMAÑO EMPRESA : PEQUEÑA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CARRERA 15 # 3B-71

MUNICIPIO : ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA)

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : OUTSOURCING.CONT@KIWA.LAT

DIRECCION COMERCIAL : CARRERA 15 NO 3B - 71

MUNICIPIO : ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA)

EMAIL COMERCIAL : OUTSOURCING.CONT@KIWA.LAT

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 5 DE MARZO DE 2004, INSCRITA EL 5 DE MARZO DE 2004 BAJO EL NUMERO 00923478 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA BCS OKO GARANTIE COLOMBIA E U.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002978 DE NOTARIA 42 DE BOGOTA D.C. DEL 17 DE JUNIO DE 2005, INSCRITA EL 23 DE JUNIO DE 2005 BAJO EL NÚMERO 00997557 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: BCS OKO

GARANTIE COLOMBIA E U POR EL DE: BCS OKO GARANTIE COLOMBIA LIMITADA.  
QUE POR ACTA NO. 007 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2010,  
INSCRITA EL 18 DE MARZO DE 2011 BAJO EL NÚMERO 01462411 DEL LIBRO IX,  
LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: BCS OKO GARANTIE COLOMBIA LIMITADA  
POR EL DE: BCS OKO GARANTIE COLOMBIA S A S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 008 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 1 DE DICIEMBRE  
DE 2011, INSCRITA EL 27 DE FEBRERO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01611024 DEL  
LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA TRASLADO SU DOMICILIO DE LA  
CIUDAD DE: BOGOTA D.C., A LA CIUDAD Y/O MUNICIPIO DE: ZIPAQUIRÀ  
(CUNDINAMARCA).

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2978 DE LA NOTARIA 42 DE BOGOTA  
D.C., DEL 17 DE JUNIO DE 2005, INSCRITA EL 23 DE JUNIO DE  
2005 BAJO EL NUMERO 997557 DEL LIBRO IX, LA EMPRESA  
UNIPERSONAL DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO A SOCIEDAD LIMITADA  
BAJO EL NOMBRE DE: BCS OKO GARANTIE COLOMBIA LIMITADA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA DE LA JUNTA DE SOCIOS NO. 007 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE  
2010, INSCRITA EL 18 DE MARZO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01462411 DEL  
LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD  
LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: BCS  
OKO GARANTIE COLOMBIA S A S

CERTIFICA:

REFORMAS:

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO. INSC.
0002978	2005/06/17	0042	BOGOTA D.C.	2005/06/23	00997557
419	2010/03/19	0022	BOGOTA D.C.	2010/04/05	01373075
419	2010/03/19	0022	BOGOTA D.C.	2010/04/05	01373079
419	2010/03/19	0022	BOGOTA D.C.	2010/04/05	01373083
007	2010/09/01	0000	BOGOTA D.C.	2011/03/18	01462411
008	2011/12/01	0000	BOGOTA D.C.	2012/02/27	01611024

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL, LAS  
SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSPECCIÓN Y  
CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS AGRÍCOLAS Y PECUARIOS  
ECOLÓGICOS, DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 074/2002 DEL MINISTERIO DE  
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DE COLOMBIA Y LAS QUE LA COMPLEMENTEN  
Y/O SUSTITUYAN; 8) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSPECCIÓN DE  
PRODUCTOS AGRÍCOLAS VEGETALES NO TRANSFORMADOS, ASÍ COMO ANIMALES Y  
PRODUCTOS ANIMALES DOMÉSTICOS, PRODUCTOS NO TRANSFORMADOS DE ANIMALES  
DOMÉSTICOS Y LOS PROVENIENTES DE APROVECHAMIENTO PESQUERO Y AGRÍCOLA  
QUE PROVENGAN DE UN SISTEMA DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIO ECOLÓGICO Y DE  
INSPECCIÓN DE PRODUCTOS DESTINADOS AL CONSUMO HUMANO DERIVADOS  
PRINCIPALMENTE DE UN SISTEMA DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIO ECOLÓGICO DE  
ACUERDO AL REGLAMENTO (CEE) 2092/91 Y LAS QUE LA COMPLEMENTEN, A LA  
NORMA USDANOP/2000 Y LAS QUE LA COMPLEMENTEN Y A LA NORMA NACIONAL  
ORGÁNICA JAPONESA JAS, CUYO FIN ES EL DE OBTENER LA CERTIFICACIÓN  
ECOLÓGICA DE LOS PRODUCTOS CORRESPONDIENTES. C) LA PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS DE INSPECCIÓN DE ACUERDO A SISTEMAS COMO EUREGAP, BIRD  
FRIENDLY, UTZ, KAPEH Y OTROS SERVICIOS QUE SE DESARROLLARAN SEGÚN LA  
DEMANDA DEL MERCADO. D) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROMOCIÓN,  
CREACIÓN Y FOMENTO EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, TRAZABILIDAD,  
NORMATIVIDAD Y CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y PECUARIOS.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: A1948710452D0E**

24 DE ABRIL DE 2019 HORA 15:48:08

AA19487104

PÁGINA: 2 DE 3

\* \* \* \* \*

E) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO PARA AUDITORES DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y DEMÁS ACTIVIDADES DE LA CALIDAD. AFINES. ASÍ MISMO LA EMPRESA PODRÁ REALIZAR CONTRATACIONES CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, DE CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL, EN LAS ÁREAS DE INSPECCIÓN, CERTIFICACIÓN, ENTRENAMIENTO DE AUDITORES Y DEMÁS CAMPOS AFINES Y CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS PROFESIONALES, ASÍ COMO EL ACOMPAÑAMIENTO EMPRESARIAL EN GESTIÓN DE LA CALIDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

7490 (OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P.)

CERTIFICA:

CAPITAL:

\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\*

VALOR : \$125,000,000.00  
NO. DE ACCIONES : 100.00  
VALOR NOMINAL : \$1,250,000.00

\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\*

VALOR : \$107,500,000.00  
NO. DE ACCIONES : 86.00  
VALOR NOMINAL : \$1,250,000.00

\*\* CAPITAL PAGADO \*\*

VALOR : \$107,500,000.00  
NO. DE ACCIONES : 86.00  
VALOR NOMINAL : \$1,250,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN (1) SUPLENTE, DESIGNADOS PARA UN TÉRMINO DE UN (1) AÑO POR LA ASAMBLEA

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. 6 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 19 DE MARZO DE 2010, INSCRITA EL 5 DE ABRIL DE 2010 BAJO EL NUMERO 01373085 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

FRANCO PASTRANA LUIS ALEJANDRO

C.C. 000000011345729

SUPLENTE DEL GERENTE

GOTZ HANSJORG

P.P. 000000321407769

CERTIFICA:

ARTÍCULO 27°. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR

EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO EL MANUAL DE CALIDAD Y LOS CONVENIOS DE COOPERACIÓN. 2) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN ESTOS ESTATUTOS. 3) PRESENTAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS LOS INFORMES QUE SEGÚN LA LEY, LOS ESTATUTOS Y LOS PROCEDIMIENTOS, SE LE SOLICITEN. 4) PRESENTAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES, COMO TAMBIÉN PROPUESTAS PARA ENJUGAR EVENTUALES PÉRDIDAS DE LA SOCIEDAD. 5) ADOPTAR LAS DETERMINACIONES CON RESPECTO A LA APERTURA, CIERRE Y GIRO EN LAS CUENTAS BANCARIAS DE CUALQUIER TIPO EN CUALQUIER ENTIDAD FINANCIERA Y DESIGNAR A LAS PERSONAS AUTORIZADAS PARA ELLO. 6) ADOPTAR LAS DETERMINACIONES CON RESPECTO A LA ACEPTACIÓN, ENDOSO, DESCUENTO O EMISIÓN DE TÍTULOS VALORES, Y DESIGNAR A LAS PERSONAS AUTORIZADAS PARA ELLO. 7) DENTRO DE LOS PARÁMETROS Y ORIENTACIONES QUE DICTE LA ASAMBLEA, DIRIGIR LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD, VIGILAR SUS BIENES, SUS OPERACIONES TÉCNICAS, SU CONTABILIDAD, SU CORRESPONDENCIA, LA CONFIDENCIALIDAD DE LOS ASUNTOS DE LA EMPRESA Y SUS CLIENTES, LAS RELACIONES LABORALES DE LA SOCIEDAD Y RESPONDER A TODA CLASE DE REQUERIMIENTOS EMANADOS DE LAS AUTORIDADES ESTATALES. 8) EN AUSENCIA DE NOMBRAMIENTO DE UN LIQUIDADOR POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CON SUJECCIÓN AL CÓDIGO DE COMERCIO Y A LOS ESTATUTOS, PREVIA APROBACIÓN DE LAS CUENTAS DE SU GESTIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 9) POR DELEGACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, COMPRAR, VENDER, HIPOTECAR, DAR EN PRENDA, CEDER, PERMUTAR, ARRENDAR, OTORGAR GARANTÍAS REALES O PERSONALES O LLEVAR A CABO CUALQUIER OPERACIÓN SOBRE LOS ACTIVOS FIJOS DE LA SOCIEDAD. 10) CREAR LOS CARGOS QUE SE CONSIDERE NECESARIOS Y DETERMINAR SUS FUNCIONES, FIJANDO SUS ASIGNACIONES, VIÁTICOS, GASTOS GENERALES Y DE REPRESENTACIÓN QUE SEAN DEL CASO. 11) EJERCER LAS FACULTADES QUE SEGÚN LOS ESTATUTOS NO ESTÉN ASIGNADAS A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE POR LEY LE ESTÉN ATRIBUIDAS. 12) COMPROMETER A LA SOCIEDAD EN CUALQUIER CLASE DE ACTO O CONTRATO CUYA CUANTÍA NO EXCEDA EL EQUIVALENTE EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA, A LA TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE, A DIEZ MIL DÓLARES (USD\$10,000) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. EN CONSECUENCIA, PARA TODOS AQUELLOS ACTOS O CONTRATOS QUE EXCEDAN DICHA CUANTÍA, LOS REPRESENTANTES LEGALES REQUERIRÁN AUTORIZACIÓN PREVIA POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A1948710452D0E

24 DE ABRIL DE 2019 HORA 15:48:08

AA19487104

PÁGINA: 3 DE 3

\* \* \* \* \*

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

\*\*\*\*\*
\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*
\*\* SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. \*\*
\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 5,800

\*\*\*\*\*
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
\*\*\*\*\*
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
\*\*\*\*\*
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

La Secretaría General AD HOC de la Superintendencia de Industria y Comercio certifica que la firma estampada en este documento corresponde a CONSTANZA DEL PÍLAR PUENTES TRUJILLO, y se encuentra registrada en ésta Superintendencia.

Firma Secretario AD HOC
Parra Sanabria, Erika Andrea